

Acta Fallo de la ampliación de
la Licitación Pública No. JIRA-
RG-SCC-003/2022

21 de julio del 2022



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Siendo las 12:00 horas del día 21 de julio del año 2022, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 11 de julio del presente año publicó la ampliación de la ampliación de la Licitación número JIRA-RG-SCC-003/2022. El día 18 de julio se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. De la convocatoria emitida se recibió 01 una proposición por lo que los presentes.

RESUELVEN:

PRIMERO. Declarar DESIERTA la presente licitación en virtud de que hubo un solo participante, conforme el artículo 72 fracciones VI y VII, que dicen "...VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de **dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**. VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, **se deberá declarar desierta la licitación...**".

SEGUNDO. Debido a que persiste la necesidad de la contratación de conformidad a la ampliación de la licitación número JIRA-RG-SCC-003/2022 y siendo la segunda vez que el participante Valentín Halemey Yáñez Ayala presenta su propuesta en tiempo y forma para participar en la presente licitación, el comité decide aperturar su propuesta y en caso de ser solvente y cumplir con lo requerido en la licitación, adjudicar de manera directa al participante, en caso de ser desechada, se procederá a realizar la adjudicación directa de conformidad a la Ley.

Siendo las 12:25 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal. La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Jesús Juan Rosales Adame.

Representante del órgano de control interno.

Octavio Alvarez Almanza.

Representante del comité de adquisiciones.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.

Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Hugo Alfredo Villaseñor García.

Representante del área requirente.